

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)

FECHA: 08:30 AM DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023



**REF. : PROCESO ORDINARIO
11001310502020180062900.**
DEMANDANTE: LISANDRO BARRIOS RAMIREZ.
DEMANDADO: CIMA.

En Bogotá, D.C., a los (12) días del mes de octubre de dos mil (2023), siendo la hora de las (08:30A.M.) día y hora previamente señalados por auto anterior, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria Ad Hoc, se constituyó en ella.

Las partes hacen su presentación y manifiestan que la sociedad demandada fue disuelta y liquidada

AUTO:

En virtud de lo expuesto por los apoderados de las partes frente a la extinción de la persona jurídica de la sociedad CIMA, el despacho previo a decidir sobre la terminación del proceso, concede el término de diez (10) días, a fin de que alleguen los documentos que acrediten la disolución y liquidación de la sociedad demandada.

Cumplido el anterior término ingresen las diligencias al despacho para dar por terminado el proceso.

Las partes quedan legalmente notificadas en estrados.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO

Secretaria Ad- hoc

Acceda al Link De Audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1af56a47-834d-4141-b12e-123a38991e2b?vcpubtoken=852e0928-e528-410fad37-a701f61d0ddb>

Firmado Por:

Victor Hugo Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 020

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7669f528db1dc3d51f7f88acd89db2f900655e1e3c20b8b733b650a7d080fec1

Documento generado en 12/10/2023 08:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>